



Reglamento del I CROSS POPULAR DE LANGA

“**ANDRÉS YUGUERO**”

“170”

Langa, 8 de junio de 2025

Artículo 1.-Presentación

El Excmo ayuntamiento de Langa organiza el “I CROSS POPULAR DE LANGA – ANDRÉS YUGUERO ITO” que tendrá lugar en LANGA (Ávila) el domingo 8 de junio de 2025, a partir de las 9:30 de la mañana, con salida y llegada en la puerta del Ayuntamiento, situada en la Calle Soriano.

Artículo 2.- Participantes

Podrán tomar parte de esta prueba todas aquellas personas de ambos sexos que lo deseen, dentro de las categorías establecidas por la organización, siempre y cuando estén correctamente inscritas y se comprometan a aceptar en su totalidad el presente reglamento.

Artículo 3.- Recorrido, distancia y duración:

La prueba consta de 3 distancias:

-Carrera de 7000 metros. (7K)

-Carrera de 12.000 metros (12 K)

-Andarines 4500 m (4.5k)

Las 3 distancias transcurren por suelo asfaltado, caminos y senderos señalizados. El recorrido estará cerrado al tráfico rodado, excepto vehículos de la organización. Cada kilómetro, estará señalado por un panel indicador. El tiempo máximo para realizar la prueba es de 70 minutos para la carrera corta y de 2 horas y 15 minutos para la carrera larga.



Artículo 4.- Categorías y horarios

Se establecen las siguientes categorías para masculino y femenino

7000 m Horario de salida 9:30 h.

- Todos los participantes.

12000m Horario de salida 9:30 h

- Todos los participantes.

Categoría andarines, distancia 4,5 km, salida a las 9:35 h
(sin premios).

Artículo 5.- inscripciones

Desde la apertura hasta el 24 de MAYO a las 24:00h o hasta agotar dorsales

- **Internet:** Inscripción y pago a través de runvasport.es
- **LANGA:** Inscripción y pago en **AYUNTAMIENTO DE LANGA** culturalanga@gmail.com 920310001,
- **Toño :685984446 por WHATSAPP.**

El precio de las inscripciones será el siguiente:

- Carrera 7000m: 15€
- Carrera 12000m: 15€
- ANDARINES 6€.

El número de plazas de inscripción será de 300 plazas comprendidas entre las 3 distancias.

Asimismo, se podrá solicitar información sobre la inscripción y la prueba a través del correo culturalanga@gmail.com

No se admitirán inscripciones para menores del año 2018 e inferiores en las carreras, en la categoría de andarines sin edad.

Las inscripciones a las pruebas de 12 K,7k y andarines les corresponde un ticket para comida y bebida (para los inscritos antes de las 20 horas del día 24 de MAYO), además de la bolsa de corredor, y camiseta conmemorativa. Después de la fecha no abra camisetas para los corredores.

Se establece una reducción de 2 euros, en la categoría de niños (hasta 16 años), en absoluta será de 3€, para todas aquellas inscripciones que se realicen antes de las 23:59 horas del sábado 24 de mayo de 2025. **La categoría andarines no tendrá precio reducido.**

*** La organización podrá limitar el número máximo de participantes en cada una de las pruebas, cerrando la inscripción cuando se alcance dicho número.**



Artículo. - 6 Comida

A la finalización de las pruebas, una vez efectuada la entrega de trofeos, se celebrará un convite de confraternización. La misma, que incluirá una bebida por participante, se celebrará en el salón multiusos del ayuntamiento y podrán participar:

- Todos los inscritos a las carreras de 12 K, 7 K y andarines, de forma gratuita.
- Cualquier acompañante, al precio de 5 euros por persona

Artículo 7.- Premios

CARRERA 12 KM: (No acumulativos excepto locales)

- A los tres primeros/as de la general. Masculino y femenino.
- A los tres primeros/as de categoría cadete. Masculino y femenino.
- A los tres primeros/as locales. Masculino y femenino.

CARRERA 7 KM (No acumulativos excepto locales)

- A los tres primeros/as de la general. Masculino y femenino.
- A los tres primeros/as de categoría cadete. Masculino y femenino.
- A los tres primeros/as locales. Masculino y femenino.

La entrega de trofeos de todas las categorías se realizará al finalizar la última carrera, cuando el sistema de cronometraje permita realizar la misma.

Artículo 8

La organización se reserva el derecho de modificar el circuito debido a causa mayor o para evitar zonas intransitables por causas ajenas, así como el horario.

Siempre se respetará las indicaciones de los organizadores, voluntarios o agentes de la autoridad, así como los elementos fijos colocados a este fin.

Se respetará el entorno intentando deshacerse de los envases de los avituallamientos en los lugares destinados para ello.

Queda prohibida la participación en la prueba a cualquier persona que no haya realizado la inscripción previa.

Todos los corredores llevarán de forma visible el dorsal durante todo el recorrido, que deberá colocarse en el pecho en toda su extensión durante todo el recorrido y en la llegada.

La no presencia en el acto de la entrega de trofeos se entenderá como renuncia a trofeos o premios conseguidos. La entrega de trofeos se realizará al concluir todas las distancias.

Toda delegación en otra persona, por parte de los ganadores para la recogida de trofeos y premios, deberá ser conocida y autorizada por la Organización al menos con media hora de antelación.



Artículo 9.- Será motivo de descalificación cualquier participante que:

- No realice el recorrido completo.
- Altere u oculte el dorsal.
- Lleve el dorsal adjudicado a otro corredor.
- Se inscriba en una categoría diferente a la que corresponda.
- Que manifieste comportamiento antideportivo.

Artículo 10.- Control de carrera

El recorrido estará señalizado, así mismo el recorrido podrá ser modificado o la prueba podría suspenderse en caso de producirse condiciones meteorológicas adversas o cualquier otra circunstancia que implicase riesgo para los participantes

Si algún corredor decidiera retirarse durante la prueba, lo deberá comunicar en alguno de los controles establecidos (avituallamientos, corredor escoba o miembros de la organización debidamente identificados con petos naranjas o amarillos), haciendo entrega del dorsal para conocimiento de la organización. Además, a partir de ese momento eximirá a la organización de cualquier responsabilidad o riesgo.

Cada participante llevará sobre su indumentaria y en un lugar bien visible, el dorsal que se le entregará antes de comenzar la prueba.

El control de la carrera se realizará por personal de la organización. Los tiempos se tomarán mediante el sistema de crono en la salida, para las carreras de 12 K y 7K.

Artículo 11.- Recogida de dorsales, bolsa de corredor

La recogida de dorsales y bolsa del corredor se efectuará únicamente en el ayuntamiento de Langa el día 8 de junio de 2025, desde las 8:00 horas y hasta 15 minutos antes del inicio de la prueba. Se podrá solicitar el DNI para la comprobación de datos.

El regalo conmemorativo se entregará a todos los participantes de las distancias 12k y 7 k, excepto a la categoría de andarines. Se garantiza la entrega de este regalo a todos los inscritos antes de las 20:00 horas del 24 de mayo, para los inscritos a partir de esa fecha no se les garantiza dicho regalo, sin que se pueda exigir a la organización responsabilidad alguna por este hecho

Artículo 12.- Avituallamiento

Habrá avituallamiento líquido y sólido en zona de meta para los circuitos de 12 k y 7K.

En la mitad de los dos recorridos, avituallamiento líquido para la prueba de 12 K y 7 k.

En función de las condiciones climatológicas se establecerán otros puntos de avituallamiento intermedio



Artículo 13.- Parking, y duchas

Los participantes que se desplacen en su vehículo tendrán una zona habilitada para el estacionamiento de estos y situado a 50 metros de la zona de salida y meta.

Además, se dispondrá de servicio de vestuario y duchas en las instalaciones piscinas municipales.

Artículo 14.- Seguro

Todos los participantes estarán cubiertos por una Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil del Excmo. ayuntamiento de Langa y un Seguro de Accidentes Deportivo. Las lesiones que se produzcan como consecuencia del desarrollo de la prueba, por imprudencia, negligencia o inobservancia de las leyes de este Reglamento, así como las producidas en los desplazamientos hasta y desde el lugar de la prueba, quedan fuera de la responsabilidad de la organización y corren por parte del participante. El participante, en el momento de la inscripción, manifiesta encontrarse físicamente apto para completar el recorrido de la prueba. Para quedar cubierto por estos seguros, se debe correr con material adecuado para Cross, prestando especial atención a las zapatillas, cuestión que puede ser comprobada por la organización

Artículo 15.- Derechos de imagen

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede sus datos para la publicación de resultados del evento, como todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Artículo 16.- La organización queda facultada para fallar los casos, que, por dudosa interpretación, no estén contemplados en este Reglamento.

Artículo 17.

Los participantes están obligados a prestar auxilio a los accidentados y a seguir las indicaciones de la Organización.

Se descalificará a todo corredor que arroje cualquier tipo de desperdicio al suelo, corra sin el dorsal visible, corra con el dorsal de otro corredor, no se atenga al presente Reglamento o modifique, deteriore, o manipule el dorsal, así como las marcas del recorrido, o suplante la identidad de otro corredor.

La Organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, o bien la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas así lo aconsejan o por causa de fuerza mayor. Se comunicarán por redes sociales Facebook, Twitter e Instagram del club y en la salida.



La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia, así como de la pérdida o rotura de los objetos de cada participante. Cada participante será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la Organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión. No obstante, durante la prueba podrá hacer uso de los servicios médicos cuando sea necesario.

Cualquier circunstancia no prevista en el presente Reglamento, será resuelta por la organización basándose en los reglamentos de la Federación de Castilla y León de atletismo.

Artículo 18

La organización se compromete a devolver, previa solicitud por escrito por parte del participante, el importe de la inscripción hasta el 24 de mayo del 2025 menos los gastos de gestión bancaria siempre que sea por causa mayor. Cualquier cancelación/modificación producida después de esta fecha no tendrá derecho a ningún tipo de devolución. En caso de que la marcha se suspenda o se aplaze por causas de fuerza mayor, quien solicite la devolución de la inscripción asumirá los gastos de gestión bancaria.

La organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, o bien la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas lo aconsejan o por causa de fuerza mayor. La inscripción en la prueba supone la aceptación de todas las condiciones establecidas en este reglamento. Quedará descalificado todo participante que lo incumpla o no complete la totalidad del recorrido.

La organización podrá modificar el presente reglamento por causas justificadas, comunicándolo debidamente a los participantes.

La recogida del dorsal y la participación en la prueba implica el conocimiento y total aceptación de este reglamento, así como el reconocimiento del arbitraje de la organización en cualquier situación no prevista en el mismo.

Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección:

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: *“Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en el I CROSS POPULAR DE LANGA, ANDRES YUGUERO “ITO”. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.*

Durante el desarrollo de la competición contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales.